

DIARIO



OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

## Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destinos a los tenientes de N. D. C. Molins y D. R. Gómez.—Desestima instancias de los Caps. de C. D. J. Cervera y D. L. Terry.—Dispone transborde al «Carlos V», la escuela de cabos de cañón.—Concede cruz de San Hermenegildo al Comte. D. J. García Anillo.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Autoriza el curso de los estudios en la academia de Ingenieros y Maquinistas de la Armada a un T. de N. y cuatro alféreces de id.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Anula nombramiento, por pérdida, del Cap. D. J. Castro.

## Anuncio de subasta.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Camilo Molins y Carreras, pase asignado a la Comisión inspectora del arsenal de Cartagena, para tomar el mando en su día del torpedero núm. 9.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.  
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol  
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Rafael Gómez y Rodríguez de Arias, pase asignado a la Comisión inspectora del arsenal de Cartagena para tomar el mando en su día del torpedero núm. 10.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

## Academias y escuelas

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia formulada por el capitán de corbeta D. Juan Cervera y Valderrama, en súplica de que su obra titulada «Manual del Contramaestre» sea declarada de texto para los aspirantes de la Escuela Naval, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta Superior de la Armada y facultativa de la Escuela Naval Militar, se ha servido desestimar lo solicitado por no reunir dicha obra las condiciones para la instrucción técnica de los aspirantes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia promovida por el capitán de corbeta D. Luis Terry y Vienne, en súplica de que las obras tituladas «Problemas de Aritmética. Algebra, Geometría y Trigonometría», escritas por el contraalmirante D. Antonio Terry y Rivas, sean declaradas de texto en

las escuelas y academias de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar lo solicitado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que tan pronto llegue el crucero *Carlos V* a Cartagena, trasborden del acorazado *Pelayo* a dicho buque, la Escuela de cabos de cañón con sus profesores e instructores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de febrero de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

### Orden de San Hermenegildo

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Guerra se dice a este de Marina, en real orden de 10 del actual, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina lo siguiente:—El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al comandante de Infantería de Marina D. Joaquín García Anillo, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 29 de mayo de 1914.—De real orden, comunicada por dicho señor Ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento, significándole que la antigüedad que se señala al interesado en la mencionada condecoración, es la que le resulta después de hecha la corrección de abonos de campaña en la hoja de servicios del citado jefe.»

Lo que de la propia real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento y el del interesado.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de febrero de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Señores.....

## Construcciones navales

### Academia de Ingenieros

Excmo. Sr.: Como resultado de la convocatoria publicada por real orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 238), y accediendo a lo solicitado por el teniente de navío D. Angel Rizo y Bayona y los alféreces de navío D. Nicolás Franco Vaamonde, D. José Moreno de Guerra y Alonso, D. Juan Antonio Suances y Fernández y D. Francisco de la Rocha, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido dispo-

ner que en 10 de marzo próximo los referidos oficiales se presenten en Ferrol para cursar los estudios de la Academia, y al reunir las condiciones, obligadamente ingresar en el cuerpo de Ingenieros de la Armada, con arreglo a lo dispuesto en las bases provisionales para el régimen de la Academia, aprobadas por real orden de 3 del actual (D. O. núm. 32).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1915.

MIRANDA

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

## Navegación y pesca marítima

### Capitanes de la Marina mercante

Excmo. Sr.: En virtud de expediente tramitado por esa Dirección general de Navegación y Pesca marítima a instancia del capitán de la Marina mercante D. Juan Castro Garteiz-gogeoascoa y Cortázar, solicitando duplicado de su nombramiento por pérdida del primitivo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido anular el nombramiento original expedido en 30 de septiembre de 1890, bajo el número de orden 256 y a nombre de D. Juan Castro de Garteiz y Cortázar.

Lo que de real orden participo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1915.

MIRANDA

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Presidente de la Junta de exámenes de capitanes y pilotos de la Marina mercante.

Sr. Comandante de Marina de Bilbao.

Señores.....

## ANUNCIO DE SUBASTA

### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

#### 2.ª Sección (Material).—Negociado 5.º

El concurso para contratar la adquisición de una draga con destino al arsenal de la Carraca, anunciado en la *Gaceta de Madrid* de 10 del actual y DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina núm. 28, de 5 del mismo, tendrá lugar ante la Junta especial de subastas de este Ministerio a las diez de la mañana del día 26 de abril próximo.

Madrid 19 de febrero de 1915.

El Jefe del Negociado,  
*Luis de Pando.*

V.º B.º,

El General Jefe de la Sección,

*Ignacio Pintado.*

ADINA

